

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CRA Miguel de Cervantes

Código del centro

13012039

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

17/02/2025

Versión

17-12-2024 21:50:22

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
11-12-2024	16-12-2024	14:00	Reunión google Meet	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO

EL CRA Miguel de Cervantes se creó como Centro Rural Agrupado el curso escolar 2016/2017 y engloba las localidades de Arenas de San Juan (Sede administrativa del CRA), Las Labores y Puerto Lápice.

Los centro educativos de las localidades anteriormente citadas han compartido los especialistas durante muchos años y la creación del CRA ha facilitado la optimización de los recursos que como centros educativos se tenían, aumentando los mismos y favoreciendo una mejor organización del personal docente adscrito al CRA.

ARENAS DE SAN JUAN

El origen del nombre de Arenas de San Juan es desconocido. Durante la Edad Media, Arenas paso a formar parte el Priorato de San Juan, por lo que se añadió el sobrenombre de la Orden de San Juan.

El municipio de Arenas de San Juan se encuentra situado al nordeste de la provincia de Ciudad Real, en la comarca natural de La Mancha. Sus coordenadas geográficas son: Longitud 3º 30W Latitud 39º 13 Altura 626 m. La principal vía de acceso a Arenas es la carretera Nacional 420. Además cuenta con carreteras comarcales que la comunican con Villarrubia de los Ojos, Villarta de San Juan, Manzanares y Las Labores. El término municipal se encuentra rodeado por las siguientes poblaciones:

Al norte Las Labores y Puerto Lápice a 9 y 12 km respectivamente; al este Villarta de San Juan a 7 Km; al sur Daimiel y Manzanares a 20 y 24 Km respectivamente y al oeste Villarrubia de los Ojos a 9 Km. Las distancias aproximadas a las capitales son: Ciudad Real 57 Km, Toledo 100 Km y Madrid 150 Km.

En Arenas de San Juan el clima se puede encuadrar dentro de los climas templados con verano seco o mediterráneo con matiz continental, con inviernos fríos y veranos calurosos, típico de la meseta manchega. Esta comarca cuenta con un régimen de precipitaciones de unos 450 mm.de media anual y una temperatura media de 13,9º C.

Su término municipal, con una extensión de 63,09 Km2 y con una altitud de 650 metros sobre el nivel del mar, está atravesado por el río Gigüela, con un relieve característico por la uniformidad y amplitud de la llanura. En cuanto a la población el número de personas censadas a fecha de 2023 es de 1067 habitantes y la densidad de población es de 17,26 Hab/km 2.

OCCUPACION LABORAL Y ECONOMÍA

Aunque la base económica de la zona nunca ha dejado de ser el cultivo de la vid, la economía local ha dado un cambio a lo largo de las dos últimas décadas. La agricultura en esta zona ha pasado de basarse en las encinas, olivos, forrajes, cereales y vid unas décadas atrás, al predominio total de la vid con una pequeña parte de cereales, olivos y otras oleaginosas.

En cuanto a la ganadería, en Arenas ha habido un descenso drástico en lo que a este sector se refiere, de tal manera que ya no es significativo en la economía local. Hace unos años aún se podían observar unos pocos animales pertenecientes a las especies caprina y vacuna, especies que han desaparecido en favor del cultivo mayoritario, la vid.

Actualmente Arenas de San Juan cuenta con dos cooperativas vitivinícolas: Cooperativa Agrícola San Bernabé y el Torreón.

Tal como vino ocurriendo en gran parte de las áreas rurales de La Mancha, en Arenas, el sector de la construcción, también fue uno de los motores más importantes e influyentes para la economía local. Otro fenómeno no menos importante a este respecto es la aparición de pequeñas empresas locales dedicadas por completo a la construcción y reforma de viviendas. Estas empresas operan tanto en la localidad como fuera de ella.

Existen algunos talleres de carpintería de hierro y aluminio y de reparación de vehículos. El sector servicios se limita a algunos bares, restaurantes y tiendas de alimentación, por lo cual los areneros y areneras se tienen que desplazar a los pueblos cercanos a realizar sus compras, sobre todo a Villarrubia de los Ojos, Daimiel, Ciudad Real y Alcázar de San Juan.

FESTAS LOCALES.

El Ayuntamiento se encarga de programar todos los actos festivos que se llevan a cabo en la localidad.

Las principales fiestas que se celebran en el municipio son:

- **25 de abril, San Marcos.** Este día festivo el pueblo vive para el descanso y tributo al

santo, a través de los diversos actos que se programan para ello.

- **15 de mayo, San Isidro, Patrono de los labradores.** Además de sacar en procesión la imagen titular, se lleva a cabo una verbena popular, en la que los areneros bailan y disfrutan con la música y los diversos chiringuitos que se instalan para la ocasión.
- **Mayos a la Virgen,** en el mes de mayo
- **11 de junio.** Comienzan las Ferias y Fiestas en honor a San Bernabé Apóstol, patrón de Arenas de San Juan. Durante estos días la población aumenta de forma considerable, siendo diversos los actos programados para estas fechas: religiosos, folclóricos, deportivos, etc.
- **16 de julio,** fiesta en honor a la Virgen del Carmen. Es el último acontecimiento reseñable dentro del calendario festivo de Arenas de San Juan

EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS.

Sección de Infantil: cuenta con tres aulas, dos de ellas con un tamaño muy reducido y unos baños infantiles (para profesores y alumnado) Fuera hay un patio de recreo con un arenero con columpios.

Sección de Primaria: cuenta con dos edificios.

En el edificio principal está ubicado el despacho de dirección del centro, 5 aulas, dos de ellas de mayor tamaño y otras tres más pequeñas, una de ellas utilizada por el Equipo de Orientación.

En este edificio se encuentra también la Biblioteca/Sala de profesores.

Recientemente se han reconstruido los baños, quedando un aseo para niñas, otro para niños y otro de minusválidos.

En el edificio pequeño hay dos aulas grandes y aseos separados para niños y niñas.

Durante este curso se han reformado estas aulas tanto los baños, los armarios como las puertas.

El patio de primaria , recientemente acondicionado cuenta con una pista y un gimansio con almacén y baños.

En el año 2023 se realizaron obras de acondicionamiento de fachadas y envolvente térmico en los 3 edificios que componen la sección de Arenas.

SECCIÓN LAS LABORES

El municipio de Las Labores está enclavado en la carretera de Puerto Lápice a Villarrubia de

los Ojos, en los límites de la Orden de San Juan de Jerusalén con la Orden de Calatrava, perteneciendo Las Labores a la primera.

Se cree que Las Labores debe su nombre al conjunto de actividades y trabajos que desarrollaban un grupo de gañanes, que provenientes de localidades como Arenas de San Juan, Herencia y Villarrubia de los Ojos, decidieron asentarse en este territorio y fundar la localidad.

Las Labores, pequeña población con un término municipal de 34 Km2, linda al Norte con Herencia, al Este con Puerto Lápice, al Sur con Arenas de San Juan y al Oeste con Villarrubia de los Ojos. Situada a 650 metros sobre el nivel del mar, está bañada por el arroyo Celemín que nace en Valdezarza y desemboca en el Río Gigüela, cruzando el término municipal de Norte a Sur.

Cuenta con una población actual de 546 habitantes (censo de 2023) y una densidad de población de 16.95 hab/km2. En los últimos años la población se ha mantenido más-menos en el mismo número de habitantes.

OCUPACIÓN LABORAL Y ECONOMÍA.

La economía de Las Labores se basa en la agricultura y la ganadería.

El cultivo más importante es el de la vid, para la obtención de vino, existiendo dos Cooperativas Agrarias dedicadas a la creación de vino "Virgen del Sagrario" y "San Isidro Labrador".

El segundo cultivo en importancia es el olivar, para la obtención de aceite de oliva, existiendo una Cooperativa denominada "San Carlos Borromeo", aunque existieron en el pasado, actualmente no existe ninguna almazara privada en el pueblo. Actualmente la Cooperativa comercializa su aceite bajo el nombre "Laboreño".

Existen varias explotaciones ganaderas, dedicadas en su mayor parte a la cría de pollos, aunque también existen criadores de cerdos, cabras y ovejas.

FIESTAS LOCALES

Las Labores es una pequeña población que a lo largo del tiempo ha sabido preservar sus costumbres.

- **17 de enero** San Antón, es una fiesta muy celebrada, especialmente por los mozos del pueblo. Hacen una gran hoguera en la plaza con la leña recogida por ellos, a continuación sigue una gran traca.
- **25 de abril**, festividad de San Marcos, ha perdido importancia en cuanto a su celebración, ya que antes era costumbre que todo el pueblo se fuese al campo a merendar los típicos ¿hornazos?, torta con un huevo cocido en su centro. Aunque la gente no sale al campo, todavía se conserva la costumbre de hacer los hornazos, al

menos en las panaderías.

- 30 de abril, Mayos a la Virgen del Sagrario, a las 24h en la Iglesia de San Carlos de Borromeo, se cantan los Mayos a la Virgen, interpretados por la "Rondalla Virgen del Sagrario", grupo de jóvenes de la localidad acompañados del resto de los vecinos
- **15 de mayo**, San Isidro Labrador. El pueblo acude en romería a La Tejera, una alameda a 5 Km del pueblo y en el que se encuentra la ermita dedicada al santo. Por la tarde y tras la comida tiene lugar una verbena y un baile.
- **Del 14 al 18 de agosto**, Ferias y Fiestas en honor a Ntra. Sra. del Sagrario. La población durante estas fechas aumenta considerablemente por el regreso de los emigrantes para pasar las fiestas en su pueblo. Por la mañana una misa y por la tarde se celebra una procesión. Previo a las fiestas (del 5 al 13 de agosto) se celebra un novenario. Simultáneamente en la Pista Municipal se celebra la ¿Semana Cultural? con actuaciones de grupos folklóricos locales y otros grupos y estilos musicales de la provincia.
- Fiestas del Patrón San Carlos Borromeo. 4 de noviembre. Festividad del Patrón de Las Labores, se celebra por la mañana una misa en la Iglesia del mismo nombre. Por la noche tiene lugar un baile popular

EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS.

El centro educativo consta de un solo edificio y anexionado dos salas en planta baja que actualmente están en desuso.

El edificio principal tiene dos plantas.

Planta baja:

- Dos aulas
- Sala de Caldera.
- Baños: uno para chicos y otro para profesores.

Primera Planta:

- Dos aulas.
- Sala de profesores.
- Despacho de dirección.
- Baño de las chicas.

El recreo del colegio es muy reducido, tiene un espacio justo a la entrada dedicado para el alumnado de primaria, a continuación un espacio para infantil con un arenero y finalmente un espacio techado bajo el cual se organiza la entrada al centro.

Tras la creación del nuevo centro, se pidió al Ayuntamiento local el espacio anexo al centro y el gimnasio municipal, al cual se tiene acceso desde el interior de nuestras dependencias para su uso, de manera que es utilizado en la actualidad para impartir Educación Física y los recreos de Primaria.

SECCIÓN PUERTO LÁPICE

LOCALIZACIÓN

Puerto Lapice se encuentra en la provincia de Ciudad Real, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, a una hora y media (136 Km.) de Madrid, a 45 minutos (98 Km) de Toledo y a 40 minutos (62 Km de Ciudad Real).

Tiene, por tanto, una situación estratégica, al ser atravesado por la autovía del Sur A-4 Madrid- Cádiz, la Autoría de los viñedos CM-42 Toledo-Albacete y la N-420 Tarragona -Córdoba. Además, cuenta con una importante estación de ferrocarril en Alcázar de San Juan, a escasos 22 km.

Tiene una superficie de 54,85 km² y cuenta actualmente con 883 habitantes , a fecha del censo de 2023, con una densidad de población de 18,4 hab. /km². En estos últimos años, el descenso de población y el índice de natalidad han bajado de forma muy significativa, sumado al descenso en la inmigración , todo esto ha generado una pérdida del 20% de población en los últimos 8 años que lleva constituido el CRA y por consiguiente cada curso escolar es menor la matrícula de alumnado en esta sección .

Está situado a 676 kilómetros de altura sobre el nivel del mar.

Su término municipal está bañado por el río Cigüela y los arroyos de Valdehierro y Valdezarza, estos últimos de escaso caudal y muy temporales.

Limita al norte con Camuñas, al oeste con Las Labores, con Villarta de San Juan al sur y con Herencia al oeste.

El clima es de tipo mediterráneo continental, con temperaturas medias de 14 grados y precipitaciones bastante irregulares.

La zona es punto turístico importante dentro de la ruta del Quijote , sobre todo su plaza y el artesonado de madera que la rodea y la famosa Venta, restaurante típico manchego.

Las calles son amplias, asfaltadas, con servicios de alcantarillado, agua y recogida de basuras como el reto de la localidad. Es un pueblo que antiguamente , cuando no había autovía, era de obligado paso y por lo tanto mas recorrido, aún así sigue siendo un lugar muy visitado.

El tipo de vivienda es unifamiliar. La composición familiar básica responde a la estructura padre/hijos, aunque en algunas de ellas conviven algún ascendiente, y casi todas son propietarias de sus viviendas, al no presentar aparentes problemas económicos.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En lo referente a servicios culturales, deportivos, educativos y recreativos, los más cercanos al centro son:

- Casa de Cultura (Biblioteca Municipal), actualmente enmarcadas en las dependencias del Ayuntamiento, en la cual se dispone de un aula de usos múltiples en la que se realizar las actividades generales del centro y Ludoteca
- Centro de mayores.
- Área deportiva: pistas polideportivas , Pabellón Cubierto y Piscina Municipal.

OCCUPACIÓN LABORAL Y NIVEL CULTURAL.

La agricultura es el principal sector económico de Puerto Lápice, a el se destinan 4,418 ha. solo los montes que rodean a la localidad, no están incorporados como terrenos de labor.

Los cultivos leñosos (vid y olivo principalmente) superan en gran medida al resto de los cultivos con una superficie de 3.125 ha, el resto son cultivos herbáceos como los cereales (trigo, cebada, etc) con 924 ha. y el resto barbechos con una superficie total de 369 ha.

La ganadería está centrada principalmente en ganado ovino y caprino.

Son empresas agroalimentarias las que se encargan de la transformación y comercialización de quesos manchegos, vinos y aceites

También un importante porcentaje de habitantes se dedican al sector servicios, fundamentalmente a la hosteleria y restauración..

FIESTAS LOCALES

- 17 de enero . Fiesta en honor a San Antón Los días previos a esta fiesta patronal, se celebran en la iglesia unas novenas en su honor que finalizan el día 17 con una función religiosa y una procesión. El día anterior se enciende una hoguera y se prende una colección de fuegos artificiales, está es una tradición, continuada desde tiempos inmemorables, así como la bendición de los animales, antiguamente está se realizaba en el campo, ahora se realiza desde la puerta de la iglesia. El día más importante de esta fiesta, sin duda, es el día 17, día en el que se celebra la función religiosa con homilía, para dar paso a la tradicional procesión a lo largo del pueblo y finalizar con la puja de brazos. El mismo día se celebra también, como es costumbre y tradición la puja de objetos donados al santo, objetos donados por todos los vecinos de la localidad con el

fin de recaudar fondos para la cofradía de Ntra. Sra. del Buen Consejo y San Antonio Abad que es la encargada de administrarlos. Estos fondos son los que luego se destinan a obras benéficas, donativos, parroquias, fiestas, etc..... Está fiesta, como cuantas se llevan a cabo por la cofradía son animadas por la Banda de Música de la localidad, que participa activamente en cuantos actos se celebran, asisten y animan la noche de vísperas la quema de la hoguera y la función religiosa, colaborando con la cofradía, también en la fiesta aniversario de la Virgen, el día 26 de abril.

- **15 de mayo: Romería de San Isidro** En esta fiesta unos días antes se baja a San Isidro desde su templo situado en la Ermita de San Isidro hasta la Iglesia de Ntra. Sra. del Buen Consejo situada en la localidad. El día 14 se vuelve a subir a San Isidro de vuelta a su templo, y por la noche la gente se reúne en la explanada para disfrutar de un baile. El día 15 por la mañana se celebra una misa en honor a San Isidro en su Ermita, y durante todo el día se celebra una romería amenizada con juegos y atracciones.
- **Feria en Honor a Nuestra Señora del Buen Consejo.** Entre el 7 y 10 de septiembre se celebra la Fiesta Patronal en Honor a Nuestra Señora la virgen del Buen Consejo.

EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS.

El centro es un edificio de dos plantas y la distribución de las aulas ha variado los últimos años en función del número de grupos que alberga, distribuyendo las mismas según necesidades:

Planta baja.

- 3 aulas grandes y 1 aula pequeña
- Despacho de dirección
- 1 Despacho de fotocopiadora y almacén

Primera planta.

- 4 aulas de Educación Primaria.
- 1 aula de Pedagogía Terapéutica.
- 1 aula múltiple de almacén.
- Sala de Profesores.
- Biblioteca

Ambas plantas cuenta con los correspondientes servicios distribuido para infantil y niñas en la planta baja y profesorado y niños en la primera planta.

En el patio de recreo encontramos:

- Dos pistas polideportiva, una para el fútbol y otra para baloncesto.
- Una zona para el recreo de infantil, vallada y con columpios apropiados
- Un gimnasio con almacén y baños
- Sala de Calderas.

- El acceso al centro está techado, lo que facilita la entrada y salida del alumnado en los días de lluvia

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas de nuestro proyecto educativo se basan en los cuatro pilares básicos de la educación:

- Aprender a conocer
- Aprender a vivir juntos.
- Aprender a hacer.
- Aprender a ser.

Nos definimos como un centro integrador , donde se aprende a convivir y respetar aceptando las diferencias como un elemento enriquecedor para el alumnado, el profesorado y el resto de los miembros de la comunidad educativa, procurando garantizar la colaboración de las familias e instituciones culturales y sociales, teniendo en cuenta todas las opiniones para planificar las actividades del colegio. Somos un centro democrático, que comparte y pone en práctica los principios fundamentales de la Constitución.

Somos un Centro Público, y por tanto abierto a todo el alumnado que necesite cursar sus enseñanzas. Como tal, pretende atender a las necesidades educativas de su entorno haciendo compatible una educación impregnada por los valores que poseen la convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia y la solidaridad con la irrenunciable apuesta por el éxito

académico y la calidad de la enseñanza, de modo que el alumnado estime y respete el valor de todas aquellas cualidades intelectuales y éticas que contribuyen a elevar la dignidad del ser humano, entre las que se encuentra el esfuerzo personal para superar las dificultades y la resolución de conflictos de forma pacífica. Y es que el colegio es, además, un lugar de convivencia y socialización. La acción educativa sólo puede realizarse plena y satisfactoriamente si se promueve un clima en el que puedan desarrollarse relaciones humanas constructivas, que el Centro debe fomentar.

Las señas de identidad de nuestro centro son el eje vertebrador que orientan las relaciones de toda la comunidad educativa y que inspira el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. Por tanto, estas son nuestras señas de identidad, y como centro educativo somos:

- **ABIERTO y PARTICIPATIVO:** Nuestro centro este abierto a la cooperación, colaboración coordinación y a todo tipo de iniciativas y sugerencias de cuantos organismos, instituciones y componentes integran la Comunidad Educativa. Se tratará de potenciar y fomentar una fluida relación con el resto de los Centros Educativos de la zona, tanto CEIPs como IES de referencia (IES Guadiana e IES Hermógenes Rodríguez) , llevándose en algunas ocasiones proyectos de trabajo comunes con los IES. La relación con los organismos municipales son de participación y colaboración con todo tipo de actividades que se proponen desde allí y que el Centro ve de forma positiva su participación (festivales, actividades complementarias y extracurriculares...).
- **PLURAL Y TOLERANTE:** El centro muestra respeto hacia todas las ideologías y creencias de profesorado, padres y madres, y alumnado e intenta dar al niño o a la niña las informaciones lo más objetivas posibles para que, progresivamente, se forme sus propios criterios y, analizando la realidad, pueda tomar decisiones responsables y prepararlo para vivir en una sociedad que es plural y tolerante donde debe de respetarse a los demás. Para ello apuesta y trata de fomentar el desarrollo de prácticas inclusivas que contemplen las características del alumnado que acude al centro. Por otro lado, sí que estimulamos en el alumnado los valores propios de una sociedad democrática (solidaridad, respeto a las demás personas y actitud de diálogo). Se fomentará el respeto a las normas de interacción social (guardar el turno de palabra, escuchar, manifestar la opinión, entre otros) en las situaciones de comunicación oral. Se favorecerá el diálogo con el fin de superar prejuicios y discriminaciones, la cooperación entre iguales, el debate y las discrepancias para enriquecerse de las aportaciones externas.
- **ACTIVO Y CREATIVO.** Creemos que es necesario fomentar en el alumnado una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes. En el aspecto educativo, perseguimos la adopción de sistemas activos, no autoritarios, que impliquen la participación del alumnado en el propio proceso de enseñanza-aprendizaje mejorando su capacidad de identificar las oportunidades y utilizar los conocimientos adquiridos anteriormente para idear procesos que contribuyan a alcanzar unos objetivos pre establecidos o aportar valor añadido a algo. Tener creatividad e iniciativa basada en una motivación constante, encaminada a aumentar la autoestima del alumnado, favoreciendo que éste sea original e imaginativo y que desarrolle plenamente su pensamiento crítico.

- COEDUCATIVO EN LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES En el centro se llevará a cabo una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo y superadora de mitos y tabúes, así como en la eliminación de la diferenciación de roles y estereotipos. Para ello, contamos con nuestro Plan de Igualdad y Convivencia .
- INTEGRADOR , INCLUSIVO Y RESPETUOSO: Contribuyendo al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística. Impulsando el respeto y la diversidad como factores enriquecedores. En nuestro centro se van a desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos generando entornos de aprendizaje que favorezcan la interacción entre iguales, la docencia compartida, la enseñanza multinivel, el trabajo colaborativo y la aplicación de metodologías participativas que mejoren el desarrollo de las competencias clave del alumnado.
- DIGITAL Y TECNOLÓGICO. Fomentando la competencia digital de la comunidad educativa para hacer frente a las necesidades que plantea la sociedad actual.
- BILINGÜE Contribuimos a formar personas competentes en el uso de la lengua extranjera para que sean capaces de comprender, leer y escribir, creando actitudes positivas hacia ésta, y al mismo tiempo, ayudando a comprender y valorar nuestra propia lengua.
- SOSTENIBLE Nuestro propósito es que el alumnado adquiera los valores, habilidades y conocimientos necesarios para contribuir al desarrollo sostenible, tomando decisiones informadas y realizando acciones responsables para que se conviertan en agentes del cambio, contribuyendo a crear sociedades sostenibles y resilientes.
- Potenciador de la EDUCACIÓN EMOCIONAL. Dotando a nuestro alumnado de estrategias y herramientas que le ayuden a gestionar sus emociones.
- VIVENCIAL En el que el alumnado se sitúa como protagonista del proceso de enseñanza- aprendizaje, a través de metodologías activas basadas en actividades manipulativas y experimentales.
- PERSONALIZADOR. Adaptando nuestras medidas organizativas, metodológicas y curriculares con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), y así facilitar la personalización de la enseñanza en todas las actuaciones educativas que se diseñen y desarrolle en el centro educativo.
- RESPONSABLE. Para conseguir una autonomía personal que lleve al alumnado a saber manejarse en diferentes entornos. Que tenga en cuenta el concepto de autodisciplina para que cada uno/a lleve a cabo su tarea, asumiendo el lugar que le corresponde en la comunidad educativa y las consecuencias de sus propios actos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

A partir del análisis del contexto en que está situado nuestro CRA, sacamos las siguientes respuestas educativas:

1. En relación al Centro:

- -Desarrollar aspectos relacionados con la educación en valores y la convivencia así como, actitudes positivas hacia todo lo relacionado con el ámbito escolar.
- Fomentar hábitos de cuidado de las instalaciones del C.R.A. y del entorno.
- - Contribuir a la mejora, renovación y cuidado de materiales educativos y dispositivos de los que dispone el centro.
- Conseguir una mayor implicación y eficacia en el cumplimiento de las Normas de Organización, Convivencia y funcionamiento
- Colaborar activamente en el desarrollo de programas y planes, tanto en los promovidos por la Administración, como los propios del centro o de otras Instituciones Públicas.
- Fomentar el bilingüismo. Fomentar la adquisición y el aprendizaje del castellano y el inglés a través de un currículo integrado.

2. En relación al alumnado

- El Centro prestará especial atención al establecimiento de relaciones de amistad y compañerismo entre el alumnado de las tres secciones .
- Fomentar la integración de todo el alumnado en su grupo de iguales.
- Desarrollar hábitos de convivencia, potenciando la mediación como medio de enseñanza y resolución de conflictos .
- Promover hábitos de higiene y aseo personal, de una alimentación sana y saludable, de lectura, estudio y ocupación adecuada del tiempo libre.
- Enseñarles a ser competentes en todas las áreas de su vida.
- Fomentar la autonomía del alumnado, compatibilizando el trabajo individual con el trabajo en grupo y la atención directa del profesorado.
- La diversidad de alumnos/as hace que nuestro modelo de escuela sea inclusivo, proporcionando las medidas y recursos necesarios para la adecuada integración en la vida del centro educativo. Valorar y asumir la diversidad para desarrollar en todo el alumnado sus capacidades y posibilidades, partiendo de las situaciones personales y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizaje, admitiendo la diversidad de resultados y compensando donde sea preciso. Asumir la diversidad como elemento positivo que enriquece la cultura general de nuestro

alumnado.

- Utilizar las TIC como medio para acceder a la información, a los aprendizajes y como vehículo de comunicación, desarrollando en los alumnos/as actitudes críticas, y fomentando en el centro la innovación como base de calidad educativa.
- Potenciar la enseñanza activa, la iniciativa y la creatividad dentro de los valores de respeto y orden y adaptando el currículo al entorno y a la realidad.
- Partir en todas las enseñanzas de los intereses y conocimiento previo del alumnado potenciando el aprendizaje significativo.
- Continuar fomentando el esfuerzo personal y el uso de técnicas de trabajo tanto individual como colectivo, incidiendo en el fomento de la responsabilidad.
- Continuaremos dando gran importancia a la lectura, la comprensión oral y la escrita
- Potenciar la enseñanza activa, la iniciativa y la creatividad dentro de los valores de respeto y orden y adaptando el currículo al entorno y a la realidad.
- Potenciar los canales de participación del alumnado, es decir, en la toma de decisiones que a su nivel le corresponda.

3. En relación a las familias:

- Incrementar el compromiso de las familias en el proceso de enseñanza - aprendizaje del alumnado del Centro.
- Potenciar los contactos entre familias y profesorado para intercambiar información, puntos de vista y favorecer la implicación de los padres/madres/tutores/as en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Hacer partícipes a las familias en la vida ordinaria del CRA: festivales, actividades complementarias, etc
- Hacer cada vez más fluida la comunicación con los padres intentando que su participación sea mayor en todos los ámbitos educativos y participativos que les competen
- Concienciarles de la importancia de inculcar a sus hijos/as buenos hábitos de higiene y aseo personal, de una alimentación sana y saludable, de lectura, estudio y ocupación adecuada del tiempo libre.
- AMPAs

4. En relación al profesorado:

- Favorecer la formación permanente del profesorado con el fin de mantener actualizada la metodología didáctica.
- Promover la implicación y participación del profesorado en los distintos proyectos del CRA.
- Ofrecer al alumnado la mejor respuesta educativa en función a sus necesidades y características personales.
- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación.
- Respetar los diferentes puntos de vista del profesorado para hacer más agradable la vida en el Centro.

- Lograr una coordinación positiva entre el profesorado, a través de un compromiso formal común.
- Fomentar el papel asesor del Equipo de Orientación y Apoyo.
- Decisiones colegiadas CCP y Claustro

5. En relación al entorno

- Abrir la escuela a nuestro entorno, siendo referente de formación, educación y participación
- Mantener y ampliar la relación con instituciones, empresas y organismos y, cuando sea necesario, solicitar colaboración de los mismos.
- Colaborar estrechamente con los IES de referencia a través del PTEE
- Coordinar actuaciones con el CCEE "Maria Auxiliadora" tanto como SAAE como por alumnado en modalidad de escolarización combinada.
- Fomentar la participación de todos/as en las actividades programadas por la Comunidad Educativa.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las

actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Primer tramo	9:00	9:45	45
Segundo Tramo	9:45	10:30	45
Tercer tramo	10:30	11:15	45
Cuarto Tramo	11:15	12:00	45
Quinto Tramo	12:00	12:30	30
Sexto Tramo	12:30	13:15	45
Séptimo Tramo	13:15	14:00	45
Octavo Tramo	14:00	15:00	60
Noveno Tramo	16:00	17:00	60
Décimo Tramo	17:00	18:00	60
Undécimo Tramo	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Villarrubia de los Ojos - 13012039 - Arenas de San Juan	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Al ser un CRA con 3 secciones en tres localidades diferentes, el horario complementario del profesorado se desarrolla en horario de tarde para facilitar los desplazamientos de los docentes en caso de convocar reuniones presenciales.

Se intenta que las diferentes reuniones de coordinación docente se realicen a través de la plataforma TEAMS.

Algunos miembros del claustro son con puesto de trabajo itinerante o de ámbito de actuación lo que conlleva modificaciones en sus horarios de permanencia en el centro, así como desplazamientos durante la jornada laboral..

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con

especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Nuestro centro opta por un modelo integrado de convivencia, definido como aquel en el que los procedimientos para la resolución de conflictos quedan recogidos en las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento del centro y se apoyan en estructuras que potencien el diálogo, la resolución dialógica de los conflictos y las fórmulas para incrementar la participación.

En este modelo se busca una mejora de las relaciones interpersonales y se favorece que los conflictos sean atendidos y resueltos de forma dialógica y consensuada.

Las condiciones para un tratamiento integrado de la convivencia en el CRA son los siguientes:

1. *Contamos con un DÉCALOGO DE CONVIVENCIA, como compromiso educativo de toda la*

comunidad educativa, siendo este un conjunto de 10 normas elaboradas democráticamente, de forma tal, que puedan ser el reflejo de un pacto de convivencia del CRA.

EL RESPETO ES LO PRIMERO

- 1. ME ESCUCHAS, TE ESCUCHO.**
 - 2. NOS AYUDAMOS. SOMOS UN EQUIPO.**
 - 3. EL MATERIAL ES MUY VALIOSO. CUIDÉMOSLO.**
 - 4. HABLAMOS EN UN TONO DE VOZ ADECUADO.**
 - 5. LA HIGIENE ES SALUD.**
 - 6. EN EL JUEGO NADIE SE QUEDA FUERA.**
 - 7. FRENO Y ACTÚO ANTE LA VIOLENCIA.**
 - 8. LA PUNTUALIDAD ES EL RESPETO HACIA EL TIEMPO DE LOS DEMÁS.**
 - 9. TODO ES MÁS FÁCIL SI PEDIMOS AYUDA.**
 - 10. EN ESTE CRA SOMOS PEQUEÑOS PERO APRENDEMOS A LO GRANDE.**
-

2. *Como OBJETIVOS convivenciales en nuestro CRA marcamos los siguientes (Decreto 3/2008):*

- Promover el establecimiento de un sistema de normas elaboradas democráticamente que sean el reflejo de la participación, el diálogo y el consenso de la comunidad escolar.
- Promover la participación como objetivo educativo y valorar la comunicación como elemento fundamental para la mejora de la participación.
- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos 9 de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.
- Implicar a las familias en la colaboración con el colegio con el fin de obtener el máximo rendimiento en el aprendizaje y la educación de sus hijos/as.
- Preparar a todos los alumnos/as para el cuidado y respeto del colegio y sus materiales, asumiendo que es un bien de todos/as, así como en el respeto a los bienes de los compañeros/as.
- Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, en el que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa.
- Dar respuesta inmediata en el caso de que hubiera casos de intimidación y acoso entre iguales. Poner en marcha el protocolo de actuación en el caso de acoso entre iguales. (Resolución de 18/01/2017).

3. La educación del alumnado , la vida del centro y la comunidad educativa promoverán la práctica de los siguientes VALORES que contribuyen al desarrollo de la calidad de la vida personal, social y ambiental:

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
- El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
- La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
- La curiosidad y el rigor científico.
- El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
- La sensibilidad artística.
- La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas de ocio.
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
- La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad.
- El ejercicio de la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos.
- El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
- La práctica de la solidaridad y la colaboración en las actividades habituales.
- La prevención de conflictos y la defensa de la paz.
- El respeto por las normas que organizan la vida escolar y ciudadana.
- La defensa de la sostenibilidad desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación, autoritarismo, intolerancia, machismo, marginación, violencia, uso abusivo de las TIC,

consumo de droga, abuso, maltrato, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria se elaborarán a través de la herramienta del cuaderno de evaluación de EducamosCLM, consensuando previamente por ciclos y equipos docentes los porcentajes que se asignarán en las ponderaciones de cada uno de los apartados que la componen.

Esta herramienta facilita la realización de los informes competenciales.

No será preciso presentar la programación didáctica al servicio de inspección (Orden 121/2022, de 14 de junio)

Las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

- Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje de las áreas correspondientes
- Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- Características específicas del área
- Orientaciones didácticas, metodológicas y organizativas, así como medidas de inclusión educativa a adoptar.
- Materiales curriculares y recursos didácticos
- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Actividades complementarias

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofrecer materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofrecer ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en qué cursos

No se contemplan Ámbitos

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Nuestro centro no trabaja con materias propias.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

- ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del

centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Acción educativa

Justificación: Propuesta de realizar un Seminario sobre metodologías activas y DUA por parte del EOA

- Compromiso profesional

Justificación: El Equipo Directivo participa en las formaciones relacionadas con las nuevas herramientas de gestión de Educamos CLM para utilizarlas en la elaboración y gestión de todos los documentos del centro.

- Enseñanza - aprendizaje

Justificación: El claustro de profesores participa en las sesiones formativas relacionadas con el Cuaderno de evaluación para la elaboración de las Programaciones Didácticas y de la Programación de aula, en sus tres procesos programación, práctica y gestión del proceso (con el entorno de aprendizaje y las aulas virtuales) y evaluación.

- Programas CLM

Justificación:

- Transformación digital

Justificación: 1. Poner en práctica la formación recibida el curso pasado sobre transformación digital y utilizar el material adquirido para realizar productos finales en el área de proyecto en cada uno de los 3 trimestres.2. Dinamizar y continuar con la formación por la mayoría del claustro en la II edición de CÓDIGO ESCUELA 4.0. Cuando llegue al centro el material que se va a proporcionar, será necesaria microformaciones por parte de la DTDR para su manejo, aplicación y uso en las aulas

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	09-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN IGUALDAD Y CONVIVENCIA	11-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	11-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el

mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- **Evaluación interna**

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna	11-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- **Plan de Lectura**

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR CRA MIGUEL DE CERVANTES	12-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- **Otros planes, proyectos, actividades, etc**

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PERIODO DE ADAPTACIÓN INFANTIL	27-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA BILINGÜE	27-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	27-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN	10-02-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN RIESGOS LABORALES	27-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES DEL EOA	31-10-2024